

**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**
GERENCIA DE URBANISMO Y
MEDIO AMBIENTE

De conformidad con lo exigido en el artículo 8 del Decreto 550/2022 de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, se publica el presente anuncio para hacer público el trámite de información pública acordado por la Excm. Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el 20 de junio de 2025, en el procedimiento que se sigue para la aprobación del Estudio de Ordenación de la parcela situada en C/ Afrodita, nº 2 (Parcela T del PERI-GU-201 "Uralita-Bellavista), que fue aprobado inicialmente en dicha sesión, promovido por INMOBILIARIA VITRUBIO MARGON, S.L. y cuyo ámbito de actuación se circunscribe a la parcela urbana situada en C/ Afrodita, nº 2, al sur del núcleo urbano de Sevilla, en el Distrito Bellavista-La Palmera, junto a la Avenida de Jerez, entre el polígono industrial Pineda y la urbanización residencial Jardines de Hércules, del municipio de Sevilla en la provincia de Sevilla.

Este trámite será de veinte días y se inicia el día de la presente publicación en el portal web y finaliza a los 20 días de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En virtud de lo establecido en el apartado 3 del artículo 10 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, art. 70.ter.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el art. 7.e) de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, el documento será publicado en la página web de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente www.urbanismosevilla.org/ donde podrá consultarse, así como en las dependencias del Servicio de Planeamiento y Desarrollo Urbanístico de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, sita en Avda. Carlos III, s/n, Isla de la Cartuja. Para su consulta en estas dependencias deberá solicitar cita previa al correo (S_PlaneamientoyDesarrolloUrbanistico@urbanismo-sevilla.org) o al teléfono 955476712.

Durante este trámite podrán presentarse cuantas alegaciones se tengan por convenientes, en el Registro del Ayuntamiento de Sevilla, en forma presencial o telemática, en los registros autorizados o en la plataforma de presentación de documentación de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, ya sea telemáticamente (<https://extranet.urbanismosevilla.org/Extranet/>), o de forma

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla
Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

Código Seguro De Verificación	LqrbFwgndTq9gw0PbrU17Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Diaz Arroyo	Firmado	26/06/2025 08:48:06
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LqrbFwgndTq9gw0PbrU17Q==		





presencial, en este caso previa cita en los teléfonos 955 476 309 o 955 476 421, cuantas alegaciones se tengan por convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y
AL CONCEJAL SECRETARIO

Fdo.: Antonio Díaz Arroyo

Código Seguro De Verificación	LqrbFwgndTq9gw0PbrU17Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Diaz Arroyo	Firmado	26/06/2025 08:48:06
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LqrbFwgndTq9gw0PbrU17Q==		

